

**FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 002 DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**22 DE ENERO DE 2015**

<b>CONSEJEROS</b>	<b>CONFIRMACIÓN ASISTENCIA</b>
<b>JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ</b> Presidente	<b>ASISTIÓ</b>
<b>ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO</b> Coordinador Unidad de Extensión	<b>ASISTIÓ</b>
<b>ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA</b> Coordinador Unidad de Investigación	<b>ASISTIÓ</b>
<b>WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS</b> Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	<b>ASISTIÓ</b>
<b>FAVIO LÓPEZ BOTIA</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	<b>ASISTIÓ</b>
<b>JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	<b>NO ASISTIÓ</b>
<b>HÉCTOR CAMILO LEÓN MURILLO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	<b>NO ASISTIÓ</b>

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**

**Secretaria Académica**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APROBACIÓN ACTAS No. 028 y No. 029 DE 2014**
3. **SOLICITUD REVISIÓN TRANSFERENCIAS INTERNAS DE INGENIERÍA SANITARIA**
4. **PRESENTACIÓN DOCUMENTO PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL**
5. **AJUSTE MALLA CURRICULAR**
6. **INFORME DEL DECANO**
7. **CASOS DE ESTUDIANTES**
8. **CASOS DE FACULTAD**
9. **CASOS PROFESORES**
10. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN ACTAS No. 028 y No. 029 DE 2014.** Se **APRUEBAN** las Actas No. 028 y 029 de 2014.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, **ACLARA** que el listado de Reingresos y Transferencias del período académico 2015-I, que se publicó el día 19 de Diciembre de 2014, corresponde al Acta No. 029 de fecha 19 de Diciembre de 2014 y no como allí aparece, en referencia como Acta No. 028 de fecha 18 de Diciembre de 2014.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la aclaración por parte de la Secretaria Académica FAMARENA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3. **SOLICITUD REVISIÓN TRANSFERENCIAS INTERNAS DE INGENIERÍA SANITARIA**

El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-002-15, solicita la revisión de las Transferencias Internas del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria.

El señor Decano ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, Presidente del Consejo de Facultad, informa a los Consejeros, que invitó al ingeniero PIRAGAUTA AGUILAR,

para que estuviera presente en este punto, para que ilustre sus inquietudes y tener la oportunidad de hacer una reflexión, sobre este tema y se tome una decisión por parte de este Cuerpo Colegiado, con el fin de surtir un proceso administrativo.

El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrado al Consejo de Facultad, precisa que hizo la revisión con el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, pero que por parte del Coordinador se tienen algunas dudas, que requiere que este Cuerpo Colegiado, le aclare, para presentar la nueva relación.

El ingeniero PIRAGAUTA AGUILAR, procede a presentar las siguientes inquietudes a este Cuerpo Colegiado, así:

1. El Acta No. 012 de fecha 13 de Abril de 2012 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, presenta un problema de temporalidad ya definida, porque precisa para el período académico 2012-III y además no aparece el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, por ende no se aplicó.

2. En el instructivo de Admisiones, no dice como se debe ponderar, ¿Se debe tener en cuenta el ICFES?

El Consejo de Facultad **ACLARA** que en el Acta No. 012 de fecha 13 de Abril de 2012, del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aplica para todos los Proyectos, sin excepción, no tiene temporalidad, aplica para todos los períodos académicos y para poder ponderar, debe tener en cuenta el ICFES. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar al Secretario General, ordene a quien corresponda, que al acto administrativo del Acuerdo No. 001 de fecha 16 de Junio de 2000 del Consejo Académico, se le realice los respectivos ajustes de Transferencias Internas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Con base en estas aclaraciones, el ingeniero PIRAGAUTA AGUILAR, mediante oficio I.S-011-15, presenta el listado oficial de Transferencias Internas del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, con sus respectivas correcciones del período académico 2015-I.

#### **PROCESO DE SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE CUPOS PARA TRANSFERENCIAS INTERNAS 2015-I DE INGENIERÍA SANITARIA**

1. Se inscriben cincuenta (50) aspirantes, se realiza la ponderación con base en la información de asignación de cupos publicada en la página web.

#### **Selección de Aspirantes**

La Asignación de Cupos será directamente proporcional a la demanda de aspirantes inscritos, teniendo en cuenta los ICFES que fueron presentados hasta el primer semestre del año 2014 y los

presentados a partir del segundo semestre de 2014

Para determinar el porcentaje de la demanda de cada grupo que entra a ser admitida, se efectuó la siguiente operación:

50		100
45		X
50		100
5		X

Como resultado de la operación anterior, se tiene:

**A.** X para ICFES presentados hasta 2014-I: 90%  
**B.** X para ICFES presentados a partir 2014-II: 10%

Estos porcentajes se multiplicaran por el total de cupos de cada Proyecto Curricular, cuyo resultado fue:

**A.** ICFES presentados hasta 2014-I: los primeros 13.5 con mayor puntaje  
**B.** ICFES presentados a partir 2014-II: los primeros 1.5 con mayor puntaje

Se asigna trece (13) cupos para los ICFES presentados hasta 2014-I y 2 para los ICFES presentados a partir 2014-II.

2. Se elaboran dos (2) listados de acuerdo a la fecha de presentación del examen de estado. En cada uno de éstos listados se verifica que cumplan con los requisitos de puntaje de ICFES aprobado para la Facultad (350 ICFES presentados hasta 2014-I y 280 ICFES presentados a partir de 2014-II).
3. A los aspirantes con prueba de estado presentada en septiembre de 2010, se les realizó la transformación del examen de estado a la escala histórica del examen de estado ICFES, según lo indicado en:

. <http://www.icfes.gov.co/sala-de-prensa/noticias/novedades-historico/659-informacion-clave-para-jefes-de-admision>  
. <http://www.icfes.gov.co/sala-de-prensa/noticias/novedades-historico/694-informacion-importante-para-jefes-de-admision-2>

4. Seguidamente se verificó cuáles de los aspirantes restantes tenían el puntaje ICFES o SABER 11 ponderado de acuerdo con lo aprobado en el Consejo Académico, igual o superior al último admitido bajo las inscripciones normales, del programa académico de Ingeniería Sanitaria (391 ICFES presentados hasta 2014-I y 308 ICFES presentados a partir de 2014-II).
5. Se verifica que cumplan con el promedio acumulado no inferior a 3.5.
6. No se tuvieron en cuenta para la asignación de cupos a los aspirantes que no acreditaron título de Tecnólogo o Acta de Grado de FAMARENA al momento de la inscripción.
7. Para la asignación de cupos de los aspirantes que cumplían hasta el numeral 6, se realizó la ponderación de acuerdo a lo dispuesto en el **acta 012 del 13 de abril de 2012** del Consejo de FAMARENA.
8. Al momento de realizar la asignación de cupos para los aspirantes que presentaron el examen de ICFES hasta 2014-I, sólo doce (12) de los trece (13) cupos asignados cumplían con los requisitos completos, por lo que se asigna el cupo sobrante a los aspirantes que presentaron el examen de estado a partir de 2014-II, quedando en definitiva, doce (12) admitidos para los que presentaron el examen de ICFES hasta 2014-I y tres (3) admitidos para los que presentaron el examen ICFES a partir de 2014-II.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Transferencias Internas del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, del período académico 2015-I. El Consejo de Facultad **REVOCA** la decisión tomada sobre Transferencias Internas del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, según Acta No. 029 de fecha 19 de Diciembre de 2014. El presente listado se anexa a esta Acta. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta de fondo a los Derechos de Petición de los señores relacionados en el cuadro siguiente. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

NOMBRES	DOCUMENTO	DECISIÓN
JESSICA MILENA LARA ALMANZA	1.020.760.844	<b>APROBADO</b>
DANIEL MARTÍNEZ SALAMANCA	1.012.399.772	<b>APROBADO</b>
LAURA CAROLINA ARÉVALO FORERO	1.030.639.555	<b>NEGADO</b>
LILIANA CASTILLO GUERRERO	1.032.446.801	<b>APROBADO</b>
HEIDY CAMILA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.010.178.283	<b>APROBADO</b>

#### **4. PRESENTACIÓN DOCUMENTO PARA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL.**

**4.1** El docente JULIO EDUARDO BELTRAN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-006-15, presenta el documento para la renovación del Registro Calificado de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.

La ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, Coordinadora del Comité de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, mediante oficio ACFMA y RN 003-15, informa que el Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, hizo entrega al Comité de Evaluación y Acreditación de FAMARENA de los documentos necesarios para la renovación de registro calificado en fecha 20 de Enero de 2015. Una vez revisados los documentos, se recomienda al Consejo de Facultad, dar aval para continuar con el proceso de revisión por parte del Comité Institucional y radicación en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-SACES. Es importante señalar que este proceso de renovación, deberá culminarse antes del día 02 de febrero de este año, para de esta manera dar cumplimiento a las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y a la vigencia del registro calificado existente.

El Consejo de Facultad **AVALA** el documento para la renovación del Registro Calificado de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Se le debe informar al Coordinador del Proyecto Curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental que este proceso tiene plazo hasta el día 02 de

Febrero de 2015. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 5. AJUSTE MALLA CURRICULAR

**5.1** El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-007-15, presenta ajuste de su malla curricular y requisitos de grado, en el marco de los procesos de autoevaluación.

“En el marco de los procesos de autoevaluación del proyecto curricular de maestría en Desarrollo sustentable y gestión ambiental y en consideración de la importancia de las recomendaciones, debido a que los estudiantes no disponían de tiempos adecuados para complementar su formación y que el número de graduados era bajo, el Consejo de proyecto curricular, considero pertinente realizar el ajuste a la malla curricular del programa y a los requisitos de grado, que sin afectar la denominación del programa, el número de créditos:

- Optimizar el tiempo de formación de los estudiantes
- Dedicar más tiempo a la elaboración del proyecto de grado tesis
- Facilitar las tutorías personalizadas para investigación
- Hacer visibles los resultados de investigación en revistas científicas indexadas
- Asesoría y acompañamiento en la elaboración de artículos de investigación
- Disminuir el tiempo de graduación de los estudiantes

La propuesta anterior se presentó a consideración del Consejo de proyecto curricular el 20 de noviembre de 2012 (Acta N. 23) y posteriormente se refrendó el 11 de marzo de 2013 (Acta 03) y posteriormente remitido al Consejo de facultad el 18 de marzo con el oficio MDSGA-048-14.

### PROPUESTA DE LA MALLA CURRICULAR (Acta de Consejo de proyecto curricular No. 23 del 20-11-2012)

Se plantea la siguiente propuesta que tiene como objetivo fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes matriculados en el programa.

<b>SEMESTRE</b>	<b>ASIGNATURAS</b>				
4°	Seminario 3	Seminario 4	Tesis II		
3°	Seminario 1	Seminario 2	Tesis I	Taller de Investigación III	
2°	Taller de Investigación II	Geografía	Taller de Planificación del Desarrollo Sustentable	Sociología	Biología
1°	Economía	Taller de Investigación I	Teoría del Desarrollo	Ecología	Técnicas y Métodos de Investigación

Es de anotar que con la modificación realizada no se alteran los créditos, ni la estructura curricular del programa.

### ARTÍCULO SOMETIDO EN UNA REVISTA INDEXADA COMO REQUISITO DE GRADO

Como requisito de grado, debe entregar un artículo científico relacionado con el tema de investigación de la tesis, sometido a una revista de divulgación científica, debidamente indexada, anexando la certificación correspondiente,

junto con el tomo producto de la investigación, se debe entregar una certificación de que el artículo está sometido a una revista indexada y copia del artículo científico, producto del proyecto de investigación.

(Fuente acta No 23 del 20 de noviembre de 2012)

A continuación se presentan las mallas curriculares de 2009-3 a 2013-3 y la malla curricular 2014 vigente:

<b>MALLA CURRICULAR 2009-3</b>							
SEMESTRE	HT D	HT C	HT A	Horas Profeso r semana TD/TC	Estudiante s TC+TA+T D	Horas semestr e	Crédito s
<b>Primer semestre</b>							
Teoría de la gestión ambiental del desarrollo sustentable	3	2	4	5	9	48	3
Seminario de técnicas y métodos de investigación	3	2	4	5	9	48	3
Fundamentos de ecología	3	2	4	5	9	48	3
Fundamentos de economía	3	2	4	5	9	48	3
Taller de investigación I	3	1	2	3	6	32	3
Subtotal	15	9	18	23	42	224	15
<b>Segundo semestre</b>							
Biología de la conservación	3	2	4	5	9	48	3
Geografía ambiental y de los recursos naturales	3	2	4	5	9	48	3
Seminario taller de planificación ambiental del desarrollo	3	2	4	5	9	48	3
Sociología del desarrollo	3	2	4	5	9	48	3
Talles de investigación II	2	2	1	3	3	32	2
Subtotal	14	10	17	23	39	224	14
<b>Tercer semestre</b>							

<b>MALLA CURRICULAR 2009-3</b>							
SEMESTRE	HT D	HT C	HT A	Horas Profesor semana TD/TC	Estudiante s TC+TA+TD	Horas semestr e	Crédito s
Taller de investigación III	3	2	4	5	9	48	3
Tesis I	5	5	5	10	15	80	5
Seminario la lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2
Seminario lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2
Sub -Total	14	9	15	23	36	192	12
Cuarto semestre							
Tesis II	5	5	5	10	15	80	5
Seminario lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2
Seminario lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2
Sub -total	11	7	11	18	27	144	9
Total						784	50

**MALLA CURRICULAR AJUSTADA**

<b>MALLA CURRICULAR 2014</b>							
SEMESTRE	HT D	HT C	HT A	Horas Profesor semana TD/TC	Estudiante s TC+TA+TD	Horas semestr e	Crédito s
Primer semestre							
Teoría de la gestión ambiental del desarrollo sustentable	3	2	4	5	9	48	3
Seminario de técnicas y métodos de investigación	3	2	4	5	9	48	3

<b>MALLA CURRICULAR 2014</b>							
<b>SEMESTRE</b>	<b>HT D</b>	<b>HT C</b>	<b>HT A</b>	<b>Horas Profesor semana TD/TC</b>	<b>Estudiante s TC+TA+TD</b>	<b>Horas semestr e</b>	<b>Crédito s</b>
Fundamento s de ecología	3	2	4	5	9	48	3
Fundamento s de economía	3	2	4	5	9	48	3
Taller de investigació n I	3	1	2	3	6	32	3
Subtotal	15	9	18	23	42	224	15
<b>Segundo semestre</b>							
Biología de la conservació n	3	2	4	5	9	48	3
Geografía ambiental y de los recursos naturales	3	2	4	5	9	48	3
Seminario taller de planificació n ambiental del desarrollo	3	2	4	5	9	48	3
Sociología del desarrollo	3	2	4	5	9	48	3
Talles de investigació n II	2	2	1	3	3	32	2
Subtotal	14	10	17	23	39	224	14
<b>Tercer semestre</b>							
Taller de investigació n III	3	2	4	5	9	48	3
Tesis I	5	5	5	10	15	80	5
Seminario la lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2
Seminario lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2
Sub -Total	14	9	15	23	36	192	12
<b>Cuarto semestre</b>							

MALLA CURRICULAR 2014								
SEMESTRE	HT D	HT C	HT A	Horas Profeso r semana TD/TC	Estudiante s TC+TA+TD	Horas semestr e	Crédito s	
Tesis II	5	5	5	10	15	80	5	
Seminario lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2	
Seminario lista de optativos	3	1	3	4	6	32	2	
Sub -total	11	7	11	18	27	144	9	
<b>Total</b>							784	50

#### REQUISITOS DE GRADO

Para optar por el título de magister en Desarrollo sustentable y gestión ambiental se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado todos los espacios académicos (equivalentes a 50 créditos), con una calificación superior o igual a 3.5
- Haber sometido por lo menos un artículo científico producto del proyecto de grado a una revista científica indexada en Colombia o en el extranjero.
- Presentar un manuscrito científico resultado del proyecto de grado (tesis)
- Sustentar públicamente y ante jurados la tesis de investigación
- Estar a Paz y Salvo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el ajuste de la malla curricular de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, el cual se debe enviar al Consejo Académico y a la Vicerrectoría Académica. En oficio que va dirigido al Consejo Académico, se debe solicitar se agende con carácter urgente este punto, porque hay plazo hasta el día 02 de Febrero de 2015, dando cumplimiento a la Circular No. 02 de fecha 09 de Enero de 2015 del Ministerio de Educación Nacional. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**5.2** Aprobación Ajustes a los Planes de Estudios en cumplimiento del Acuerdo 031 de 2014. Los docentes ISMAEL OSORIO BAQUERO, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Presidente del Consejo Curricular de Administración Deportiva, mediante Acta del Consejo Curricular de Administración Deportiva (Acta Reglamentación Acuerdo No. 031 de 2014), TITO ERNESTO GUTIÉRREZ DAZA, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC-ADMON-003, MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-134-14, FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-007-14, VIDAL

FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-009-15, ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-006-15, presentan los respectivos ajustes de sus mallas curriculares de cada Proyecto Curricular.

### **INGENIERÍA FORESTAL**

1. Crear en IX semestre el espacio académico Trabajo de Grado I, con un número de dos (2) créditos
2. Cambiar la denominación del espacio académico Trabajo de Grado (2180) a Trabajo de Grado II, manteniendo los mismos dos (2) créditos.

La implementación de los cambios sugeridos, hacen que el número de créditos para IX semestre pase de 16 a 18 y el número en los 10 semestres pase de 164 a 166 créditos.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el ajuste de la malla curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 031 de 2014. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### **INGENIERÍA TOPOGRÁFICA**

Incluir un (1) espacio académico (Trabajo de Grado I) a los 62 que se venía ofreciendo el Plan de Estudios, para un total 63; el procedimiento consistió en disminuirle un (1) crédito a la asignatura Fundamentos de Ecología. Al crear la asignatura Trabajo de Grado I con un número de créditos de 2, la cual se ubica en 9 semestre en la malla curricular, se entiende que el anterior espacio académico que tenía este nombre o modalidad, pasa a ser Trabajo de Grado II, ubicado en 10 semestre, con dos (2) créditos, se mantiene el número de créditos del programa en 162.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el ajuste de la malla curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 031 de 2014. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### **INGENIERÍA SANITARIA**

Está contemplado el espacio académico Opción de Grado con seis (6) créditos, se avala modificar el plan de estudios de la siguiente manera: Distribuir los seis (6) créditos el espacio académico Opción de Grado en dos (2) créditos para el espacio académico Trabajo de Grado I del semestre VIII y cuatro (4) créditos para el espacio académico Trabajo de Grado II del semestre IX. Así mismo reubicar la Electiva Extrínseca III de dos (2) créditos en IX semestre.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el ajuste de la malla curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 031 de 2014. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## **ADMINISTRACION AMBIENTAL**

### PLAN ACTUAL

Planificación Ambiental Territorial, VII semestre, tres (3) créditos  
Metodología de la Investigación, VIII semestre, dos (2) créditos  
Trabajo de Grado, IX semestre, tres (3) créditos  
Electiva Intrínseca VI, Práctica Empresarial, IX semestre, cuatro (4) créditos

### PLAN DE ESTUDIOS AJUSTADO

Planificación Ambiental Territorial, VII semestre, dos (2) créditos  
Metodología de la Investigación, VII semestre, dos (2) créditos  
Trabajo de Grado I, IX semestre, dos (2) créditos  
Trabajo de Grado II, IX semestre, tres (3) créditos  
Electiva Intrínseca VI. Práctica Empresarial, IX semestre, tres (3) créditos  
El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el ajuste de la malla curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 031 de 2014. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## **ADMINISTRACION DEPORTIVA**

### PLAN ACTUAL

Metodología de la Investigación, noveno Semestre, con dos (2) créditos  
Trabajo de Grado, décimo semestre, con cuatro (4) créditos

### PLAN DE ESTUDIOS MODIFICADO

Metodología de la investigación, en IV semestre, con dos (2) créditos, para un total de créditos del semestre de diecisiete (17) créditos.  
Trabajo de Grado I, en IX semestre, dos (2) créditos, para un total de créditos del semestre de diecisiete (17) créditos.  
Trabajo de Grado II, en X semestre, con dos (2) créditos, para un total de créditos del semestre de catorce (14) créditos.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el ajuste de la malla curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 031 de

2014. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### **TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL**

Para el ajuste en el plan de estudios del espacio académico denominado trabajo de grado en el número de créditos, pasan de tres (3) créditos a dos (2) créditos. El plan de estudios quedaría con 106 créditos.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el ajuste de la malla curricular del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 031 de 2014. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

### **TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA**

No presenta ningún ajuste, tiene trabajo de grado con tres (3) créditos

### **TECNOLOGÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS**

No presenta ningún ajuste, tiene trabajo de grado con tres (3) créditos

El Consejo de Facultad una vez analizado y revisado el Acuerdo No. 031 de 2014 del Consejo Académico **RECOMIENDA** ajustar la malla curricular de Tecnología en Topografía y Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos que Trabajo de Grado que aparece con tres (3) créditos, pasa a dos (2) créditos. Se le debe informar a los respectivos Proyectos Curriculares sobre esta decisión. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## **6 INFORME DEL DECANO**

El Ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, presenta el siguiente informe:

**6.1 INFORME DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.** Por parte de ese cuerpo Colegiado, en el día de hoy se tratará el tema, si continúa el señor Rector ingeniero ROBERTO VERGARA PORTELA o definen designar temporalmente una persona externa, mientras definen los requisitos, para designación del Rector en propiedad.

**6.2 PRESUPUESTO 2015.** La Universidad no recibió más recursos adicionales, por lo tanto para este año, hay déficit, solamente aumentó lo de ley, realmente el crecimiento que se tiene en este tema, es vegetativo.

**6.3 REFORMA ACADÉMICA.** Esta quedó agendada en el Calendario Académico 2015, se reanudará la actividad del grupo que viene trabajando la Reforma Académica

de FAMARENA, liderado por el docente WILLIAM MORA PENAGOS, se debe estar atento al desarrollo de este tema.

**6.4 CONTRATACIÓN DOCENTE.** Por parte de las Coordinaciones, se presentó la contratación de docentes de vinculación especial, que se encuentra en revisión, porque desafortunadamente en el Calendario Académico, dejaron como plazo de entrega de los planes de trabajo, de los docentes de planta, hasta el día 30 de Enero de 2015; la Oficina de Docencia, determinó como plazo para recibir documentos de Facultad, para la contratación el día 21 de Enero de 2015, es decir, no se ha podido presentar el estudio de necesidades, para dar cumplimiento con la Resolución No. 001 de fecha 15 de Febrero de 2014 de Vicerrectoría Académica, debido a la falta de organización en las fechas, así es muy difícil, organizar la parte administrativa-académica.

**6.5 REUNIÓN DE COORDINADORES.** EL día 21 de Enero de 2015, se hizo reunión de Coordinadores donde se trató el tema de la contratación docente de vinculación especial, donde se dejó claro que para reemplazar a los docentes de planta que salen a su año sabático, no se contratarán docentes de tiempo completo ocasional ni de medio tiempo ocasional, únicamente se contratarán por Hora Cátedra. Los cursos adicionales que se requieran, serán autorizados únicamente por la Decanatura. Se le solicitó a los Coordinadores que se debe revisar bien el tema de los rubros de capacitación y de prácticas académicas, porque el año pasado a última hora se estaban solicitando cursos de capacitación, realmente esto no tiene presentación. Con respecto a las prácticas académicas, que realmente no estén bien justificadas, no serán aprobadas.

**6.6 INDUCCIÓN ESTUDIANTES PRIMER SEMETRE 2015.** La inducción para los estudiantes del primer semestre 2015, será a nivel general el día 29 de Enero de 2015, en la Facultad Tecnológica y el día 30 de Enero de 2015, en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a partir de las 8:00 A.M.

**6.7 DOCENTES DE AÑO SABÁTICO 2015.** Se aprobaron por parte del Consejo Académico los años sabáticos de HELVAR RODOLFO FRANCO, JESÚS ALBERTO LAGOS CABALLERO (Ingeniería Forestal), NUBIA YANETH BELTRÁN PEÑA (Administración Deportiva), HERLINDA ESPERANZA CALDERÓN GACHARNA (Ingeniería Topográfica), JAIME EDDY USSA GARZÓN (Administración Ambiental), CLARA JUDITH BOTIA FLECHAS (Especialización en Ambiente y Desarrollo Local), ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO y JAIR PRECIADO BELTRÁN (Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos), los docentes inician su año sabático a partir del 02 de Febrero de 2015. Se encuentra pendiente la expedición de las respectivas Resoluciones.

## 7 CASOS DE ESTUDIANTES

7.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
KAROLL MELISSA MEJIA CARRILLO	20142010010	Ingeniería Forestal	<b>APROBADO</b>
CARLOS ENRIQUE ABRIL RODRÍGUEZ	20131085024	Tecnología en Saneamiento Ambiental	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, de su respectivo Proyecto Curricular La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 Solicitudes de reporte, corrección, nota de recuperación, validación, tutorías, novedades y/o homologaciones de notas de los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, reportada por los docentes ISMAEL OSORIO BAQUERO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-404-14, VIDAL FERNANDO PEÑARANDA GALVIS, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-526-14, EDGAR LOZANO ESPINOSA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica ( e ), mediante oficio PCIT-526-14 y el docente FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-006-15:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DOCENTE	NOVEDAD - HOMOLOGACIÓN	DECISIÓN
JUAN DAVID GUTIÉRREZ PARRADO	20102032007	Ingeniería Topográfica	Ingeniería de Software	OSCAR LEONARDO GARCÍA	Novedad	<b>APROBADO</b>
LEIDY JOHANA REYES CETINA	20132031036	Tecnología en Topografía	Cátedra Democracia y Ciudadanía		Homologar	<b>APROBADO</b>
YEISON FERNEY GUZMÁN RUBIANO	20101031006	Tecnología en Topografía	Cátedra Democracia y Ciudadanía	LUZ MARINA LUGO GONZÁLEZ	Reportar	<b>SE DEVUELVE AL PROYECTOCURRICULAR</b>
MAIRA ALEJANDRA MORA GARZÓN	20102085033	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Tic's en las Organizaciones		Homologación	<b>APROBADO</b>
JUAN CAMILO NEIZA	20121010047	Ingeniería Forestal	Dendrología II	WILLIAM ARIZA	Corrección	<b>APROBADO</b>
LUISA FERNANDA AMÓTEGUI IBÁÑEZ	20102010002	Ingeniería Forestal	Dendrología II	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Corrección	<b>APROBADO</b>
DAVID LEONARDO OCHOA CRUZ	2010210065	Ingeniería Forestal	Dendrología II	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Corrección	<b>APROBADO</b>

JEISSON ANDRES MORALES PRADO	20111010031	Ingeniería Forestal	Dendrología II	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Corrección	<b>APROBADO</b>
WENDY KATHERIN LORENZANA VELOSA	20121010011	Ingeniería Forestal	Dendrología II	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Corrección	<b>APROBADO</b>
DAVID ELIECID PEREZ JARAMILLO	20082010034	Ingeniería Forestal	Ordenación de Bosques	NIRIA BONZA PÉREZ	Corrección	<b>APROBADO</b>
DIEGO ANTONIO RODRÍGEZ AVENDAÑO	20082010034	Ingeniería Forestal	Música	LUIS VARGAS <sup>A</sup>	Corrección	<b>APROBADO</b>
FREDDY ALEXANDER PEREZ GALVIS	20012010050	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
ANA MARIA TORRES SALAZAR	20041010079	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
DAVIS ANDRÉS MOREMENO PEDRAZA	20072010035	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
DIANA CELY MENDEZ	20081010010	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
SERGIO ANTONIO TORRES OSPINA	20082010044	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
BRAYAN LEONARDO TORRES CLAVIJO	20091010043	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
LOREN SPTEFANIE BAQUERO CARVAJAL	20092010007	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
LADY LILIANA VANEGAS APARICIO	20041010082	Ingeniería Forestal	Industrias II	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
ANGEA NATHALIA SIERRA ROJAS	20101010045	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
DIEGO FELIPE HERNANDEZ ARAGON	20102010023	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
SNDY ALEJANDRA GÓMEZ SUTA	20111010024	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
CRISTIAN CAMILO HURTADO VASQUEZ	20072010029	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>

FERNEY RICARDO MORENO SEGURA	20081010032	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
CRISTHIAN DANIEL BELTRAN DÍAZ	20082010003	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
JOSE DANIEL CASTRO TORRES	20091010009	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
JULIANA ANDREA TORRES CELY	20101010046	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
EDWAR ALEJANDER VELASCO PEREIRA	20101010049	Ingeniería Forestal	Estructuras en Madera	CESAR POLANCO TAPIA	Corrección	<b>APROBADO</b>
FERNANDO ALEXANDER ANGEL LEAL	20052010002	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
SERGIO LEONARDO ANGEL VILLAREAL	20102010003	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
KEVIN DAMIR PALACIOS CORTES	20101010032	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
CAMILO ANDRÉS MUNAR DUARTE	20101010027	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
MAICOL ALEXIS GUTIERREZ JUVA	20072010027	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
WILLIAM RICARDO HERRERA RODRIGUEZ	20052010020	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
CATHERINE GISELLE ACOSTA AREVALO	20062010001	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
MAGDA LORENA MORA RODRIGUEZ	20081010030	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
IVONNE ANGELICA RUEDA PRIETO	20041010070	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
LADY LILIANA VANEGAS APARICIO	20041010082	Ingeniería Forestal	Práctica Integrada I	LYNDON CARVAJAL ROJAS	Recuperación de Nota	<b>APROBADO</b>
ERIKA ANDREA	20132011006	Ingeniería Forestal	Cátedra de Caldas		Homologación	<b>APROBADO</b>

GAVILAN SOCHE						
MAGDA LORENA MORA RODRÍGUEZ	20081010030	Ingeniería Forestal	Administración General		Homologación	<b>APROBADO</b>
ANA MILENA MEJÍA HERNANDE Z	20132010365	Ingeniería Forestal	Técnicas de Campo		Homologación	<b>APROBADO</b>
ANA MILENA MEJÍA HERNANDE Z	20132010365	Ingeniería Forestal	Compostaje y Lombricultura		Homologación	<b>APROBADO</b>
DIANA CAROLINA SARMIENTO BERNAL	20092010053	Ingeniería Forestal	Territorio Medio Ambiente		Homologación	<b>APROBADO</b>
MARIA ALEJANDRA PARDO TRUJILLO	20091010029	Ingeniería Forestal	E.E Geometría Descriptiva		Homologación	<b>APROBADO</b>
MARIA ALEJANDRA PARDO TRUJILLO	20091010029	Ingeniería Forestal	E.E Sociología Ambiental		Homologación	<b>APROBADO</b>
JAIRO ANDRÉS NAVARRO GARZÓN	20092010038	Ingeniería Forestal	E.E Áreas Protegidas y Senderos Ecológicos		Homologación	<b>APROBADO</b>
JAIRO ANDRÉS NAVARRO GARZÓN	20092010038	Ingeniería Forestal	E.E Hidráulica		Homologación	<b>APROBADO</b>
JAIRO ANDRÉS NAVARRO GARZÓN	20092010038	Ingeniería Forestal	E.E Zoonosis		Homologación	<b>APROBADO</b>
JAIRO ANDRÉS NAVARRO GARZÓN	20092010038	Ingeniería Forestal	E.E Sociedad Ambiental		Homologación	<b>APROBADO</b>
LAURA ANDREA CUBIDES VARGAS	20132010015	Ingeniería Forestal	Cátedra Francisco José de Caldas		Homologación	<b>APROBADO</b>
LAURA ANDREA CUBIDES VARGAS	20132010015	Ingeniería Forestal	Cátedra de Contexto Ambiental		Homologación	<b>APROBADO</b>
ANGIE CAROLINA CARREÑO CUCAITA	20101010052	Ingeniería Forestal	E.E Educación Ambiental		Homologación	<b>APROBADO</b>
FREDDY ALEXANDER PEREZ GALVIS	20012010050	Ingeniería Forestal	Vias Forestales		Tutoría	<b>APROBADO</b>
HECTOR MANUEL HERNANDE	20032010034	Ingeniería Forestal	Vias Forestales		Tutoría	<b>APROBADO</b>

Z BARRIOS						
IVONNE ANGELICA RUEDA PRIETO	20041010070	Ingeniería Forestal	Administración General		Validación	<b>APROBADO</b>
LAURA SOFIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	20031010030	Ingeniería Forestal	Administración General		Validación	<b>APROBADO</b>

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reporte, corrección, nota de recuperación, validación, tutorías, novedades y/o homologaciones de notas, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, de su respectivo Proyecto Curricular. El Consejo de Facultad **DEVUELVE** las solicitudes de GUZMÁN RUBIANO, para que el Proyecto de Curricular de Tecnología en Topografía, aclare a que periodo académico corresponde. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.3** La estudiante CINDY LORENA ENCISO RODRÍGUEZ, código estudiantil 20121180254, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita segunda revisión del 10% del proyecto individual el cual hace parte del examen final del espacio académico Ordenamiento Territorial Rural.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de ENCISO RODRÍGUEZ, debido a que no cumple con el conducto regular, del artículo 44, del Acuerdo No. 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, que reza así: “el estudiante puede solicitar por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones...”. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**7.4** El estudiante GIOVANNI ANDRÉS MEDINA TOVAR, código estudiantil 20121031007, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita la expedición del segundo recibo de pago por fraccionamiento de matrícula del periodo académico 2014 – III, mediante recurso de reposición y en subsidio de apelación, contra la decisión proferida por el Consejo de Facultad, en la sesión del 04 de Diciembre de 2014, Acta No. 027.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar a la Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, revise este caso, porque en la sesión del 04 de Diciembre de 2014, Acta No. 027, negó la autorización del segundo pago de fraccionamiento de la matrícula del periodo académico 2014-III al estudiante MEDINA TOVAR, que una vez revisado en el aplicativo académico CÓNDROR, aparece como estudiante activo, para el periodo académico 2015-I, para lo cual se requiere una aclaración del caso. Al estudiante se le contesta que una vez se tenga claridad, sobre este tema, este Cuerpo Colegiado dará respuesta de fondo al recurso de

reposición. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 7.5** Los estudiantes ANGIE KATHERINE FONSECA CALLEJAS, código estudiantil 20142181040 y ANDRÉS GIOVANNY RAMÍREZ GAMBOA, código estudiantil 20142181024, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, remiten Derechos de Petición, respectivamente, con los cuales solicitan se les informe porque no les fueron homologados los espacios académicos Fundamentos de Ecología, Cartografía e Interpretación de Imágenes, Presupuesto, Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales, Manejo Integral de Residuos Sólidos, Manejo Integral de Residuos Líquidos, Organización y Participación Comunitaria y Administración Municipal y Desarrollo Local, los cuales fueron cursados y aprobados en el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **REMITE** los Derechos de Petición de FONSECA CALLEJAS y RAMÍREZ GAMBOA, para que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, de respuesta de fondo, por ser de su competencia. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 7.6** La estudiante DEISY SÁNCHEZ CUBIDES, código estudiantil 20111180061, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita poderse acoger al Acuerdo 004 de 2011.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la solicitud no puede ser atendida, porque este Cuerpo Colegiado, no es competente para revisar este tema, dado que el Acuerdo 004 de 2011, fue expedido por el Consejo Superior Universitario, máximo Cuerpo Colegiado, para expedir sus normas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 7.7** El ingeniero ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-004-15, informa que el director del proyecto de investigación titulado “Análisis Espacial del Efecto del Desplazamiento Poblacional en las Modificaciones de la Estructura Rural y Urbana en Áreas Piloto Mediante Técnicas Cartográficas” desarrollado por la estudiante Moraleda, es el docente URIEL COY VERANO.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 7.8** El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-002-15, remite informe respecto al caso del estudiante JUAN FRANCISCO TORRES RAMÍREZ, código estudiantil 20081004031, a solicitud del Consejo de Facultad, mediante oficio SFMA-1620-14.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la novedad del espacio académico LUDICA, JUEGO Y TÉCNICAS DE CAMPAMENTO, del período académico 2013-I, del estudiante JUAN FRANCISCO TORRES RAMÍREZ, código estudiantil 20081004031, debido a un error administrativo. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## 8 CASOS DE FACULTAD

**8.1** El ingeniero JOSÉ LUIS HERRERA ESCORCIA, como evaluador designado por el Consejo de Facultad, remite su concepto al estudio de otorgamiento de carácter Meritorio al trabajo de grado titulado "CARACTERIZACIÓN Y MODELACIÓN PARA LA ESTIMACIÓN DEL RETRASO TROPOSFÉRICO PARA LAS ESTACIONES PERMANENTES EN LA ZONA DE BOGOTÁ", elaborado por el egresado JULIO ARMANDO CUELLAR GUTIÉRREZ, código estudiantil 20081032009, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

El ingeniero HERRERA ESCORCIA, considera que el documento en mención, es de carácter MERITORIO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el egresado CUELLAR GUTIÉRREZ, debe ser citado, para que sustente ante este Cuerpo Colegiado el trabajo de grado titulado "CARACTERIZACIÓN Y MODELACIÓN PARA LA ESTIMACIÓN DEL RETRASO TROPOSFÉRICO PARA LAS ESTACIONES PERMANENTES EN LA ZONA DE BOGOTÁ", para definir el otorgamiento de carácter Meritorio. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.2** Los docentes VILMA HERNÁNDEZ MONTAÑA, GUSTAVO CHACÓN MEJÍA y EDISON URIBE, como directora y jurados del trabajo de grado titulado "ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE VERTIMIENTOS Y AGUAS DOMÉSTICAS DEL CANAL "QUEBRADA LA 38" ENTRE LA CARRERA 89 Y LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE", elaborado por los egresados MIGUEL ÁNGEL PINZÓN ROJAS, código estudiantil 20092081059 y ANDRÉS MAURICIO MENDOZA VALLEJO, código estudiantil 20092081048, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicitan el estudio de la tesis para otorgar carácter Meritorio.

El Consejo de Facultad **DEVULVE** la solicitud, porque los docentes HERNÁNDEZ MONTAÑA, CHACÓN MEJÍA y URIBE, deben justificar el aporte académico del trabajo de grado titulado "ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE VERTIMIENTOS Y AGUAS DOMÉSTICAS DEL CANAL "QUEBRADA LA 38" ENTRE LA CARRERA 89 Y LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE". El docente EDISON URIBE, se declara impedido en este punto. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.3** Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan la expedición del recibo de pago del periodo académico 2015 - I, así:

<b>NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PROYECTO CURRICULAR</b>	<b>DECISIÓN</b>
JUAN SEBASTIAN ARAOZ SÁNCHEZ	20121032020	Ingeniería Topográfica	<b>SE REMITE A COMPUTO</b>
DIEGO ARMANDO CELY ROJAS	20091032044	Ingeniería Topográfica	<b>NEGADO</b>
JORGE FORERO ESPITIA	7210005	Ingeniería Forestal	<b>NEGADO</b>
LAURA LUCIA MEZA AVELLANEDA	20081185025	Administración Ambiental	<b>NEGADO</b>
FABIAN ARTURO CAÑON ALVARADO	20122001035	Administración Deportiva	<b>NEGADO</b>
DANIELA ARIZA RAMIREZ	20132081047	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **REMITE** el caso del estudiante ARAOZ SÁNCHEZ a la Oficina de Computo, debido a que es un error del aplicativo académico CÓNDROR, porque quedó la fecha de pago matrícula ordinaria para el día 14 de Enero de 2015 y pago de matrícula extraordinaria, para el mismo día. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los señores CELY ROJAS, CAÑON ALVARADO y ARIZA RAMIREZ, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Circular No. 01 de fecha 14 de Enero de 2015 del Consejo Académico, mediante la cual se estableció las fechas de pago de los recibos de matrícula. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de FORERO ESPITIA y MEZA AVELLANEDA de autorizar un nuevo recibo de pago, por haber excedido la duración máxima de permanencia, artículo decimo del Acuerdo No. 004 de fecha 11 de Agosto de 2014 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Consejo Académico ordene a la Oficina Asesora de Sistemas, se cree un botón de alerta a los estudiantes, sobre cuántos recibos de matrículas le quedan, sobre la duración de máxima de permanencia, artículo décimo, Acuerdo No. 004 de fecha 11 de Agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.4** El señor JOHN JAIRO SUÁREZ LAMUS, código estudiantil 20112014023, de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, solicita reingreso a dicha Especialización.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte, de la sesión No. 008 del 10 de Diciembre de 2014, artículo 38 del Reglamento de Posgrados de FAMARENA, debido a que ya pasó más de un año de su aplazamiento. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.5** Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo para el periodo académico 2015 - I, así:

<b>NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PROYECTO CURRICULAR</b>	<b>DECISIÓN</b>
ROCÍO AMPARO NIETO PUENTES	20121032034	Ingeniería Topográfica	<b>NEGADO</b>
GILMA CONSTANZA GRANADOS MUÑOZ	20052004009	Administración Deportiva	<b>NEGADO</b>
NEIFE YESENIA PULIDO PULIDO	20141180289	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	<b>NEGADO</b>

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de autorización para comprar el formulario de reingreso extemporáneo del período académico 2015-I, a los señores relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.6** Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan se estudie nuevamente el reintegro para el periodo académico 2015 – I, ya que les fue negado:

<b>NOMBRES</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>PROYECTO CURRICULAR</b>	<b>DECISIÓN</b>
HADER FERNEY PINTOR GARCÍA	20092010041	Ingeniería Forestal	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>
LUZ DARY LÓPEZ SOSA	20001010027	Ingeniería Forestal	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>
CRISTIAN CAMILO TAUTA BEJARANO	20121180072	Ingeniería Ambiental	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>
CARLOS MIGUEL ARIAS SARMIENTO	20081185001	Administración Ambiental	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>
FABIAN GUAGUA HURTADO	20072001026	Administración Deportiva	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>
CARLOS ANDRÉS CAICEDO ESLAVA	20072001020	Administración Deportiva	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>
OMAR ANDRÉS SARMIENTO ROJAS	20062001014	Administración Deportiva	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>
MAURICIO RODRÍGUEZ BELTRÁN	20062081063	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	<b>REMITE AL PROYECTO CURRICULAR</b>

El Consejo de Facultad **REMITE** las solicitudes de los señores relacionados en el cuadro anterior, a los respectivos Proyectos Curriculares, para que realicen el respectivo estudio, de acuerdo a las justificaciones presentadas, por los señores en mención, para que este Cuerpo Colegiado defina de fondo estas solicitudes. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.7** El doctor JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General, mediante oficio SG-895-14, remite las Resoluciones del Consejo Académico de la Universidad que definen situaciones particulares y concretas de estudiantes adscritos a la Facultad, Resolución No. 163 CRISTIAN DAVID PALLARES LÓPEZ, Resolución No. 169 STEVEN LEONARDO LEÓN NAVA, Resolución No. 170 JUAN DAVID ACOSTA RESTREPO, Resolución No. 172 CINDY LORENA ENCISO RODRÍGUEZ.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al Consejo Académico ordene a la Oficina Asesora de Sistemas, que para que se dé cumplimiento a la Resolución No. 320 de fecha 08 de Septiembre de 2006 de Rectoría, sobre el fraccionamiento de matrícula, cuando el estudiante no paga la totalidad del recibo de matrícula en la fechas establecidas, automáticamente el sistema lo bloquee, para que no le permitan subir las notas, dejando la observación, de cuál fue el motivo de su bloqueo. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe enviar copia de estos actos administrativos a la Hoja de Vida de cada estudiante de su respectivo Proyecto Curricular. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.8** La señorita NATALIA ANDREA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, código estudiantil 20052010034, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite Derecho de Petición, con el cual solicita cambio de estado para el semestre, de estado “U” ha estado Activo para poder finalizar el trabajo de grado, expedición del recibo de pago 2015 – I e inscripción de la Integrada III.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, porque este Cuerpo Colegiado no está autorizado, para realizar este cambio, porque el Acuerdo No. 004 de fecha 11 de Agosto de 2011 del Consejo Superior Universitario, máximo Cuerpo Colegiado, quien expide las normas. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.9** El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-42190-14, remite la solicitud de la señorita LEIDY JHOANA ESPITIA DURÁN, quien solicita la expedición del recibo de pago 2015 – I, del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, ya que se encuentra bloqueado por encontrarse en proceso de graduación como Tecnóloga en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de ESPITIA DURÁN, de la expedición del recibo de pago 2015-I, para el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, porque presenta inhabilidad, artículo 11, literal b del Acuerdo No. 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, que reza así: “Esté matriculado en un programa de pregrado en la Universidad Distrital...”. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.10** El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-41632-14, remite la solicitud de los señores LILIANA CASTILLO GUERRERO, HEIDY CAMILA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, NORLEY ERNESTO MORENO TORRES, JIMENA PAOLA SILVA OCHOA, ELENA PATRICIA ANGULO MARTÍNEZ y BRANDON SEBASTIAN BAUTISTA ROJAS, quienes aspiran a un cupo en el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria y son egresados del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El Consejo de Facultad una vez leído y analizado el caso **NIEGA** la solicitud del proceso de admisión, para continuar con la formación académica en el Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para el período académico 2015-I; en razón a que como egresados del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, deben cumplir con los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 001 del 16 de Junio de 2000 del Consejo Académico y en el Acta No. 012 del 13 de Abril de 2012 del Consejo de Facultad de FAMARENA; es importante aclarar que esta información así aparece en la página web de admisiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ende el proceso de inscripción es a través de la figura de transferencia interna, conforme lo preceptuado en el artículo 24 del Acuerdo No. 027 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario y además dando cumplimiento a la Ley 749 de Julio 19 de 2002, “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 5, precisa lo siguiente: “*De las transferencias de estudiantes. Todas las Instituciones de Educación Superior, por el hecho de formar parte del Sistema de Educación Superior al reglamentar, en uso de su autonomía responsable, los criterios de transferencia de estudiantes e ingreso a programas de formación, adoptarán los procedimientos que permitan la movilidad estudiantil de quienes hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema*”. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.11** El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-41635-14, remite la solicitud del aspirante JUAN DAVID GÓMEZ FRANCO, quien se inscribió al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, bajo la credencial No. 16174, la cual fue reclasificada teniendo en cuenta que no se pudo verificar el examen de estado de ICFES en los plazos establecidos en el proceso de admisión, dado que el mismo se encontraba en una averiguación preliminar por parte de ICFES, una vez realizada la reclasificación el aspirante queda adentro del grupo de admitidos con Icfes nuevo con puntaje de 387 puntos, ubicándose en el sexto (6) puesto.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la admisión del señor GÓMEZ FRANCO, para el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, bajo la credencial No. 16174. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.12** El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-42186-14, remite la solicitud de la señorita MARITZA ANDREA GARCÍA ESPINOSA, quien solicita un cupo en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, acreditando título de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de GARCÍA ESPINOSA. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar oficio al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, realice el respectivo ajuste en el Aplicativo Académico CÓNDROR, sobre el caso de la señorita GARCÍA ESPINOSA, que debe aparecer "Retiro Definitivo" y no como allí aparece en referencia "Retiro Voluntario". La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"Una vez analizado su caso, este Cuerpo Colegiado **NIEGA** su solicitud, debido a que se revisó su caso, tratado en la sesión del 13 de Marzo de 2014, Acta No. 005, mediante la cual se le aprobó su Retiro Definitivo del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, situación que se le comunicó mediante oficio SFMA-0369-14, de fecha 18 de Marzo de 2014 y que fue recibido por Usted, el día 24 de Marzo de 2014. Que una vez revisado su estado en el Aplicativo Académico Cónдор, se observó que aparece con la observación "Retiro Voluntario", siendo lo correcto "Retiro Definitivo", por lo tanto se procederá a solicitarle nuevamente al Coordinador que realice el respectivo ajuste, que le fue notificado en su momento mediante oficio SFMA-369-14. En este orden de ideas, no puede adquirir formulario normal, porque este proceso es para las personas que son aspirantes por primera vez, para ingresar a la Universidad. Para su caso específico, por ser egresada de la Tecnología de Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el procedimiento es a través del formulario de transferencia interna, pero que desafortunadamente ya hizo uso de esta modalidad, porque la norma solo lo permite una sola vez."

**8.13** El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, mediante oficio IE-42347-14, remite el Derecho de Petición de la señorita DIANA MILENA LOZANO SANTIAGO, quien solicita un cupo en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, acreditando título de Tecnología en Saneamiento Ambiental.

El Consejo de Facultad una vez leído y analizado el caso **NIEGA** la solicitud del proceso de admisión, para continuar con la formación académica en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para el período académico 2015-I; en razón a que como egresada del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, deben cumplir con los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 001 del 16 de Junio de 2000 del Consejo Académico y en el Acta No. 012 del 13 de Abril de 2012 del Consejo de Facultad de FAMARENA; es importante aclarar que esta información así aparece en la página web de admisiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ende el proceso de inscripción es a través de la figura de transferencia interna, conforme lo preceptuado en el artículo 24 del

Acuerdo No. 027 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario y además dando cumplimiento a la Ley 749 de Julio 19 de 2002, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones", en su artículo 5, precisa lo siguiente: *"De las transferencias de estudiantes. Todas las Instituciones de Educación Superior, por el hecho de formar parte del Sistema de Educación Superior al reglamentar, en uso de su autonomía responsable, los criterios de transferencia de estudiantes e ingreso a programas de formación, adoptarán los procedimientos que permitan la movilidad estudiantil de quienes hayan cursado programas técnicos profesionales y tecnológicos, teniendo en cuenta el reconocimiento de los títulos otorgados por las instituciones del sistema"*. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 8.14** El docente NESTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-242-14, quien remite los avances al proceso de operacionalización del Acuerdo 031 de 2014.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 8.15** Aprobación Reglamento Trabajo de Grado Acuerdo No. 031 de 2014 del Consejo Académico.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarlo a los Proyectos Curriculares de Pregrado, para que se sirvan hacer los respectivos comentarios, hay plazo para entregar de los mismos, ante la Secretaria Académica de FAMARENA, hasta el día 29 de Enero de 2015, para que este Cuerpo Colegiado, proceda a la aprobación del Reglamento de Trabajo de Grado. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 8.16** El ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, mediante oficio UIFM-003-15, solicita aval académico para realizar dos campañas de aforo de caudales los días 4, 5 y 6 y 11, 12 y 13 de Febrero de 2015, para el proyecto de investigación institucionalizado "Eficiencia del Consumo de Agua en Sistemas de Pequeña Irrigación Andinos".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para que realice las dos campañas de aforo de caudales los días 4, 5 y 6 y 11, 12 y 13 de Febrero de 2015, para el proyecto de investigación institucionalizado "Eficiencia del Consumo de Agua en Sistemas de Pequeña Irrigación Andinos". La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 8.17** El ingeniero ALVARO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, mediante oficio UIFM-001-15,

solicita aval para que los estudiantes OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, código estudiantil 20111010044 y LUIGUI ANDREY RAMÍREZ PARRA, código estudiantil 20111010037, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, pertenecientes al semillero de investigación Modelación, Innovación y Desarrollo Forestal (MIDFOR), para que participen en el curso avanzado Field Map en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en Tingo María, Perú.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a los estudiantes SÁNCHEZ ÁLVAREZ y RAMÍREZ PARRA, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, pertenecientes al semillero de investigación Modelación, Innovación y Desarrollo Forestal (MIDFOR), para que participen en el curso avanzado Field Map en la Universidad Nacional Agraria de la Selva, en Tingo María, Perú. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.18** Los docentes FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-296-14 y NESTOR RICARDO BERNAL SUÁREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-00253-14, remiten respuestas respecto al tema de notificación a la estudiante MARÍA ISABEL OROZCO DOMÍNGUEZ, relacionado con el pago de las monitorias.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

**8.19** El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-003-14, solicita la asignación de un docente Tiempo Completo Ocasional, con carga académica de 18 horas lectivas.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitirlo al señor Decano, por ser de su competencia. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.20** Aprobación Resolución No. 001 del 22 de Enero de 2015, "Por medio de la cual se realiza convocatoria anual a los docentes de carrera aspirantes a comisión de estudios para la formación posgradual de alto nivel".

El señor Decano Ingeniero OROZCO MUÑOZ, solicita que en esta Resolución, se incluya que se debe tener en cuenta las áreas de conocimiento, que encuentra definidas en el Acuerdo No. 013 de fecha 16 de Julio de 2009, del Consejo Académico, artículo 8.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Resolución No. 001 del 22 de Enero de 2015, con el ajuste presentando por el Ingeniero OROZCO MUÑOZ. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.21** El ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-005-15, remite para aprobación la carga académica del periodo académico 2015 – I, la cual fue aprobada en la sesión 09 del 27 de Noviembre de 2014.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitirlo al señor Decano, por ser de su competencia. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**8.22** La doctora ANGELA PARRADO ROSSELLI, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-004-15, remite las necesidades de docentes para el periodo académico 2015 – I, la cual fue aprobada en el Consejo Curricular en sesión 01 del 20 de Enero de 2015.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitirlo al señor Decano, por ser de su competencia. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

## **9 CASOS PROFESORES**

No hay caso de profesores.

## **10 PROPOSICIONES Y VARIOS**

**10.1** El ingeniero ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO, Coordinador de la Unidad de Extensión, presenta para aprobación el IV Congreso Internacional del Agua y el Ambiente “Avances y Perspectivas de la Gestión Integral del Recurso Hídrico en el Enfoque de las Cuencas Hidrográficas”, a realizarse del 26 al 29 de Agosto de 2015.

El señor Decano Ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, expresa que los Seminarios que se realizan con la denominación de “Internacional”, se deben revisar, porque realmente el 95% de la asistencia, es de estudiantes y prácticamente no hay intercambio con la parte externa de la Universidad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que esta propuesta se debe revisar con calma y debe ser aprobada inicialmente por el Comité de la Unidad de Extensión de FAMARENA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

**10.2** El Ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHAVARRIA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, informa que la docente ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ, propone como tema transversal para la realización del Seminario de Profundización, para dar cumplimiento al Acuerdo No. 07 de fecha 14 de Agosto de 2014, así:

## BIOETICA

Introducción a la Bioética  
Bioética e investigación  
Bioética en temas de interés actual

El Consejo de Faculta **DETERMINA** que debe presentar más elaborada la propuesta, para analizarla con detenimiento y que deben ser temas que le sirvan a todos los estudiantes de FAMARENA. La votación es de seis (6) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

Siendo las 6:30 P.M., se da por terminada la sesión.

**ORIGINAL FIRMADO**

**JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ**  
Presidente Consejo de Facultad

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad